



Don Adolfo Morais Ezquerro, Viceconsejero de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 21 de julio de 2020, BOPV n° 147 de 28 de julio, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y reuniones de carácter científico a celebrar en el segundo semestre de 2020, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 8 de la misma,

R E S U E L V E

Primero.- Conceder las ayudas para la realización de congresos y reuniones de carácter científico, por un importe total de 28.631 euros, cuyos beneficiarios e importes individuales figuran en la relación de concedidas.

Segundo.- Denegar las ayudas para la realización de congresos y reuniones de carácter científico, a las entidades solicitantes que figuran en la relación de denegadas.

Tercero.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 2020


ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN